

	Euros
Pasivo:	
Capital social.....	86.544,00
Reservas	1,74
Resultados de ejercicios anteriores	-1.670,53
Pérdidas y ganancias	-625,38
Total pasivo	84.249,83

Madrid, 25 de septiembre de 2008.—El Liquidador, Ricardo González López.—64.252.

INVERSIONES JALAMA AHORRO, SICAV, S. A.

Anuncio de canje de acciones

De conformidad con lo previsto en el proyecto de fusión y los acuerdos adoptados por las Juntas generales de accionistas de «Inversiones Jalama Ahorro, SICAV, S. A.», como sociedad absorbente e «Inversiones Jalama Renta, SICAV, S.A.», como sociedad absorbida, se hacen públicas las condiciones y el procedimiento de canje de las acciones de «Inversiones Jalama Renta, SICAV, S.A.», por las acciones de «Inversiones Jalama Ahorro, SICAV, S.A.». Los titulares de acciones de «Inversiones Jalama Renta, SICAV, S.A.», podrán dirigirse a las entidades adheridas a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear), donde tengan depositadas las acciones, las cuales realizarán las acciones oportunas para el canje. Se ha designado como entidad agente a Santander Investment, S.A., quien coordinará el proceso de canje y las instrucciones operativas.

El tipo de canje se realizará en las siguientes proporciones: 29 acciones de «Inversiones Jalama Ahorro, SICAV, S.A.», por cada 27 acciones de «Inversiones Jalama Renta, SICAV, S.A.»; adicionalmente los accionistas de la sociedad absorbida recibirán una compensación en metálico de 0,0194 euros por acción. La compensación en metálico representa menos del diez por ciento del valor nominal de las acciones atribuidas.

La relación de canje para los accionistas de Inversiones Jalama Renta, SICAV, S.A., equivale en términos unitarios a una acción de Inversiones Jalama Ahorro, SICAV, S.A., por cada 1,07407 acciones de Inversiones Jalama Renta, SICAV, S.A., por lo que es previsible que algunos accionistas de ésta última tengan un número de acciones que no sea múltiplo exacto de la proporción establecida, dando origen a picos o fracciones de acciones. Por ello, los accionistas de Inversiones Jalama Renta, SICAV, S.A., podrán agruparse o transmitir acciones para proceder al canje de acciones. Los picos de acciones de la sociedad absorbida que representen una fracción de acción de la sociedad absorbente, serán adquiridos por ésta a su valor liquidativo que ha servido de base para determinar la ecuación de canje.

De acuerdo con lo establecido en el proyecto de fusión y en los acuerdos adoptados por las respectivas Juntas de accionistas de las sociedades afectadas para esta entrega o canje de acciones no será necesario ampliar el capital social de Inversiones Jalama Ahorro, SICAV, S.A., ya que las acciones a entregar son las que esta sociedad mantiene en cartera, así como acciones con cargo al capital no emitido, dentro de las magnitudes fijadas en el capital estatutario máximo de conformidad con sus Estatutos sociales.

El canje de las acciones se realizará dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 29 de octubre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración de Inversiones Jalama Ahorro, SICAV, S.A., Miguel A. Recuenco Gomecello.—63.138.

INVERSORA OBELISCO, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión de 22 de octubre de 2008, acordó convocar la Junta general ordinaria de accionistas, que se cele-

brará en el local sito en la plaza Luis Seoane, torre 2, entreplanta de La Coruña, el próximo día 12 de diciembre de 2008, a las doce horas, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) y de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2006. Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2007. Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad para la auditoría del ejercicio económico del año 2008.

Cuarto.—Distribución de dividendos con cargo a reservas voluntarias.

Quinto.—Autorizar y facultar al Presidente y al Secretario del Consejo de Administración para el otorgamiento y formalización de documentos para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta (Balances, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memorias), así como los informes de los Auditores de cuentas, documentos todos ellos que se encuentran a su disposición en las oficinas de la plaza Luis Seoane, torre 2, entreplanta, así como a solicitar su entrega o envío gratuito.

El órgano de administración requerirá la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

La Coruña, 22 de octubre de 2008.—José Luis Fontenla Ramil, Secretario del Consejo de Administración.—62.780.

JAVIER GÓMEZ ELENA

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia, publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (SSR 84/07-PEJ 81/07); y para el pago de 3.456,65 euros de principal y 604,90 euros provisionalmente calculados para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Javier Gómez Elena, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 27 de octubre de 2008.—Cristina Roldan Moll, Secretaria Judicial.—62.867.

JON JOSEBA URBIOLA AGUIRRE

Declaración de insolvencia

D. Jesús Sevillano Hernández, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la Ejecución n.º 71/08, seguida contra el deudor Jon Joseba Urbiola Aguirre, se ha dictado, el 27 de octubre de 2008, Auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 2180,61 euros de principal y 436,12 euros de intereses y costas provisionales.

Vitoria-Gasteiz, 27 de octubre de 2008.—El Secretario Judicial.—62.876.

JOSEP FARRES PUIG, PAIXAO BRASIL 2003, SCP, ELIARA RODRÍGUES DA SILVA

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1710/04 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Flavia Souza Dos Santos, se ha dictado auto de fecha 21/10/08 por el que se declara a las ejecutadas Josep Farres Puig, Paixao Brasil 2003, SCP, y Eliara Rodrigues Da Silva en situación de insolvencia parcial por importe de 184,77 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 22 de octubre de 2008.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, María Nieves Rodríguez López.—62.895.

JOSÉ LUIS ARRIBAS VECINO

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 181/2007 de este Juzgado de lo Social 36 de Madrid, seguidos a instancia de Ángela Cojenel contra José Luis Arribas Vecino, sobre Despido, se ha dictado resolución de fecha veinte de octubre de dos mil ocho, por la que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total, por importe de 8.162 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, se expide el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 20 de octubre de 2008.—María José Ortiz Rodríguez, Secretaria Judicial Juzgado Social 36.—62.849.

JUAN ROMANÍ ESTEVE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Complemento de Convocatoria

Como complemento a la convocatoria de la Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad que se celebrará en el domicilio social, sito en 28028 Madrid, calle Biarritz, número 3, 1.º izq., el próximo día 1 de diciembre de 2008 a las 13:00 horas en primera convocatoria y el siguiente día 2 de diciembre a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, y por haberlo solicitado accionistas que representan un porcentaje superior al 5 por ciento del capital social, se ha acordado incluir nuevos puntos en el orden del día, resultando este, tras su inclusión, del siguiente tenor literal:

Orden del día

Primero.—Cambio del sistema de administración de la sociedad y consiguiente modificación de los artículos 28, 29, y 30 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Nombramientos y ceses.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2007 cerrado a 31 de diciembre de dicho año, comprensivas de Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión.

Cuarto.—Autorización para venta de Instalación REF. Planta completa de fabricación de cartón estucado y cartón Kraftliner. Capacidad de 150 Tm./día.

Quinto.—Preservación de los intereses de la compañía y socios respecto de las acciones que ostenta Juan Román Esteve, S.A. en Rofeica Energía, S.A. para la continuidad de la actividad de la planta de cogeneración con ex-

posición de la nueva situación resultante del Real Decreto 1578/2008, de 26 de septiembre.

Sexto.—Preservación de los intereses de los acreedores del concurso Juan Román Esteve, Sociedad Anónima con relación al plan de viabilidad que comporta la paralización de la actividad de Rofeica Energía, Sociedad Anónima.

Séptimo.—Toma en consideración de las actuaciones de administración realizadas por la accionista doña Josefina Román Forn, sin ostentar facultades de administración ni representación de la compañía. Impugnación, en su caso, de los acuerdos y contratos suscritos.

Octavo.—Turno abierto de palabra.

Madrid, 5 de noviembre de 2008.—El Consejero Delegado, José Román Forn.—64.375.

KELAR, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los accionistas de la sociedad a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 9 de diciembre de 2008, a las 12,00 horas de su mañana, en el domicilio sito en carretera del Mig, número 54, de L'Hospitalet de Llobregat, o, en segunda convocatoria para el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente indicado, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de reparto de un dividendo extraordinario.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta.

Se recuerda a los señores accionistas que, a los efectos de su legitimación para asistir a la Junta y surtiendo eficacia frente a la sociedad, presentes o representados, deberán cumplir los requisitos establecidos en los artículos 104 y 106 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como hacer uso del derecho que les asiste conforme a lo regulado en el artículo 112 de la Ley, dentro de los asuntos comprendidos y referentes a los puntos del orden del día.

L'Hospitalet de Llobregat, 3 de noviembre de 2008.—El Administrador Único de la compañía, Damià Arqué Saleta.—64.253.

KORYNTO MORALEJA, SOLICIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución 85/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don José María Gallo Sánchez frente a «Korynto Moraleja, Sociedad Limitada», sobre Cantidad, se ha dictado resolución en el día 23 de octubre de dos mil ocho que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado «Korynto Moraleja, sociedad limitada» en situación de insolvencia parcial por importe de 2.676,87 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 23 de octubre de 2008.—Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado Social 21 de Madrid.—62.857.

LOMAÑY, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª M.ª José López Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Albacete,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el

procedimiento de ejecución Dem. 402 /2007-Ejecución 141 /2007 por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada Lomañy, S.L., en cuantía de 966,34 € de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos con carácter provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Dado en Albacete, 30 de octubre de 2008.—Secretaria Judicial, M.ª José López Gómez.—63.028.

LUCÍA LÓPEZ GÓMEZ

Declaración insolvencia

D.ª María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 5 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución n.º 78/08 y acumuladas 79/08 y 80/08, dimanante de los Autos 883/06 y acumulados 884/06 y 972/06, a instancia de Marcelo Loza Flores, Venancio Puma Grajeda y Teófilo Panozo Céspedes, contra Lucía López Gómez, se ha dictado en fecha 21/10/08 Auto por el que se declara al ejecutado Lucía López Gómez en situación de insolvencia total por el importe de 6.963,86 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Granada, 21 de octubre de 2008.—La Secretaria Judicial, María Dolores García-Contreras Martínez.—62.862.

LUISIANA, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter universal el día 15 de septiembre de 2008, acordó la liquidación de la sociedad, la adjudicación del haber social resultante y el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	107.078,21
Deudores	165.412,58
Tesorería	4.229,59
Total activo	276.720,38
Pasivo:	
Capital social.....	60.200,00
Reservas	108.958,26
Resultados de ejercicios anteriores	-31.923,88
Pérdidas y ganancias	-572,50
Aportaciones socios	140.058,50
Total pasivo	276.720,38

Madrid, 25 de septiembre de 2008.—El Liquidador, Ricardo González López.—64.250.

LURDES BERGADA, S. L.

(Sociedad escindida)

LURDES BERGADA, S. L.

BERCALA IMMOBLES, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de socios de «Lurdes Bergada Sociedad Limitada», celebrada con carácter universal el día 30 de octubre de 2008, acordó, por unanimidad, la escisión total de la compañía mediante la división de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspasa en bloque, respectivamente, a dos sociedades de nueva creación, «Lurdes Bergada Sociedad Limitada» y «Bercala Inmobles Sociedad Limitada». Las sociedades beneficiarias se subrogarán en todos los derechos y obligacio-

nes inherentes al patrimonio escindido, con disolución sin liquidación de la sociedad escindida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida, «Lurdes Bergada Sociedad Limitada», de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores, en los términos de los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, a oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión.

Granollers, Barcelona, 31 de octubre de 2008.—La Administradora, doña María Lurdes Bergada Briansó.—63.693.

y 3.ª 7-11-2008

MANUEL ANDRÉS CANO VEGA

Declaración de insolvencia

D. Florencio E. Sánchez García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Salamanca.

Hago saber: Que en ejecución n.º 77/2008 se ha dictado auto en cuya parte dispositiva. Se acuerda: Declarar la insolvencia total, con carácter provisional, de la empresa ejecutada Manuel Andrés Cano Vega, en las presentes actuaciones por la cantidad de 1.428,26 euros de principal.

Salamanca, 24 de octubre de 2008.—El Secretario Judicial.—62.790.

MANUFACTURAS DE ESTAMBRE, S. A.

(En liquidación)

Se convoca a la Junta General de Accionistas de la Sociedad Manufacturas de Estambre, S.A., en liquidación, que se celebrará en el Salón de Actos del Ilustre Colegio de Abogados de Alcoy, sito en esta ciudad, calle Juan Gil Albert, n.º 37, el próximo día 16 de diciembre de 2008, a las 18 horas en primera convocatoria y a la misma hora del día siguiente por si hubiera de celebrarse en segunda, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede de la Memoria, Informe de Gestión, Inventario, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias cerrados a 31/12/2007.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Estado actual del proceso de liquidación de acuerdo con lo previsto en el art. 273 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre.

Cuarto.—Informe, y aprobación en su caso de la formalización de acciones legales frente a terceros, por actuaciones que pudieran haber perjudicado a la sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar que están a disposición de los Sres. Accionistas en el domicilio del liquidador sito en Alcoy, Plz. Pintor Gisbert, n.º 7, los documentos que han de ser sometidos a aprobación en los términos previstos en los artículos 124 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, podrán solicitar de forma inmediata y gratuita la documentación a que se refiere el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alcoy, 27 de octubre de 2008.—El Liquidador, Jorge Linares Sempere.—63.191.

MARÍA GODINO FERNÁNDEZ

Declaración de insolvencia

D.ª Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 18 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 33/08 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de